



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Santa Rosa
Mendoza

ORDENANZA N° 219/1.989.- APROBANDO PRESU
PUESTO GENERAL DE GASTOS, CALCULO DE RE/
CURSOS Y FINANCIAMIENTO PARA EL EJERCI//
CIO 1.989.- - - - -

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

O R D E N A :

Artículo 1°.- Apruébase el Presupuesto General de Gastos, Cálculo de Recursos y Financiamiento de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza, para el Ejercicio 1.989, cuyo proyecto corre agregado a Expediente N° 1.170-H-89, fojas 01 a 24, con monto de Australes CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES (▲ 189.000.000,00.-), desglosado de la siguiente manera:

TOTAL DE RECURSO 1.989	▲ 162.628.653,00
TOTAL DE FINANCIAMIENTO	▲ 26.371.348,00
TOTAL GENERAL DE RECURSOS 1.989.-	▲ 189.000.000,00

Artículo 2°.- Fijase la Planta de Personal Permanente en CIENTO// CUARENTA (140) Cargos, Temporarios en VEINTIDOS (22) y Contratados con cargo a Trabajos Públicos en DIECINUEVE (19), con las siguientes modificaciones:

CREACION PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE POR PROMOCION :

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>N° DE LEGAJO</u>	<u>CLASE</u>	<u>DENOMINACION DEL CARGO</u>
GARCIA, Eduardo O.	3-11642954-3-01	06	Oficial Especial. Electricista
DELGADO, Daniel U.	3-11959744-5-01	03	Peón
SALLEMI, Juan J.	3-13746972-6-01	03	Peón
RAMIREZ, Raúl	3-14898999-3-01	03	Peón
GARCIA, Ricardo A.	3-16156640-5-01	07	Enc. de 2da. de Asesoría Jurídica
SEPULVEDA, Carlos A.	3-10968257-9-01	03	Peón
OYOLA, Jorge	3-16515612-0-01	03	Peón
ARCE de MONTOYA, M.	3-17300650-7-01	04	Auxiliar Administrativa
AGUILAR, Oscar	3-11652647-0-01	03	Peón
PIÑA, Eusebio A.	3-14956995-0-01	03	Peón
CASTRO, Faustino S.	1-05273391-0-01	06	Oficial Especializado
CORIA, Rubén D.	3-13288025-7-01	03	Peón
PONCE, Marcos	1-06925800-0-01	06	Oficial Especializado
DUBE, Hugo S.	1-06936494-5-01	03	Peón
SEPULVEDA, Bienvenido	1-08021626-8-01	03	Peón
PAEZ, Alfredo	1-08021771-2-01	06	Oficial Especializado
OLMEDO, Sergio	1-08030262-1-01	05	Oficial
LUCERO, Rufino	3-10664185-9-01	03	Peón
CONEJERO, Francisco	3-11260936-1-01	03	Peón
JOFRE, José M.	3-14898957-1-01	05	Oficial

Pasa a folio 2..... //////////////



ORDENANZA N° 219/1.989.-

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>N° DE LEGAJO</u>	<u>CLASE</u>	<u>DENOMINACION DEL CARGO</u>
DEMATEIS, Raúl	1-06935692-9-01	05	Oficial
ROJO, Gilberto	3-11884085-3-01	03	Peón
FORCEL, José M.	3-13647924-7-01	05	Oficial
SANCHEZ, Daniel R.	3-14170671-7-01	03	Peón
SUAREZ, Santiago	1-08028708-7-01	03	Peón

Artículo 3°.- Reconocer las Clases por Promoción según el Artículo 2° de la presente Ordenanza a partir de la promulgación de la misma.-

Artículo 4°.- Fijase a partir del día primero de noviembre de 1.989, el sueldo del Señor Intendente Municipal en la Clase 067, en la suma de australes DOCIENTOS SETENTA MIL (\$ 270.000,00), más el SETENTA POR CIENTO (70%) de la misma Clase en concepto de Gastos de Representación.-

Artículo 5°.- Fijase a partir del día primero de noviembre de 1.989, el sueldo del Secretario de Gobierno y Administración en la Clase 064, en la suma de australes CIENTO SEIS MIL CATORCE (\$ 106.014,00), más el SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) de la misma Clase en concepto de Gastos de Representación.-

Artículo 6°.- Fijase la Dieta de los Señores Concejales en la equivalencia de la Clase 13 del nuevo Escalafón para la Administración Pública Provincial y Municipal, más el SETENTA POR CIENTO (70%) de la misma Clase como Gasto de Representación para el Señor Presidente y el SESENTA POR CIENTO (60%) para el resto de los Señores Concejales, a partir del día primero de noviembre.-

Artículo 7°.- Fijase a partir del día primero de noviembre de 1.989, para la Secretaria del Honorable Concejo Deliberante, la Clase 12 del nuevo Escalafón para la Administración Pública Provincial y Municipal, y para el Pro-Secretario la Clase 09 del mismo Escalafón y a partir de la misma fecha.-

Artículo 8°.- Crease en la Jurisdicción 02-Honorable Concejo Deliberante en Planta de Personal Permanente, UN CARGO DE ORDENANZA, Clase 03,-Categoría/Presupuestaria 23,-Agrupamiento 4,-Tramo 2,-Sub Tramo 01, del nuevo Escalafón para la Administración Pública Provincial y Municipal, a partir del día primero de noviembre de 1.989.-

Artículo 9°.- Crease en la Jurisdicción 02-Honorable Concejo Deliberante en Planta de Personal Temporal, UN CARGO DE ENCARGADO DE SEGUNDA, Clase 07/Categoría Presupuestaria 83,-Agrupamiento 4,-Tramo 3,-Sub Tramo 01, del nuevo Escalafón para la Administración Pública Provincial y Municipal, a partir del día primero de noviembre de 1.989.-

Pasa a folio 3...////



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Santa Rosa
Mendoza

folio 3.-

ORDENANZA N° 219/1.989.-

Artículo 10°.- Implementase para la Jurisdicción 02-Honorable///
Concejo Deliberante, una Caja Chica, destinada a Gastos de Funcionamiento del mismo.-

Artículo 11°.- Se faculta al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza, para aplicar los incrementos de sueldos de la Planta de Personal Permanente, Temporarios, Contratados y H. Concejo Deliberante en la medida que establezcan los aumentos de Personal de la Administración Pública Provincial durante el Ejercicio 1.989, como así a realizar los movimientos de Partidas de Gastos de Personal, en la medida que en cada caso sea necesario practicar.-

Artículo 12°.- El Presente Presupuesto rige a partir del día 01/
de enero de 1.989.-

Artículo 13°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos
y dese al Libro de Ordenanzas.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA, Mendoza, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y
nueve.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza.)

H
HORACIO E. DELGADO
PRESIDENTE
H. C. D. de Santa Rosa (Mza.)

SUSANA M. B. de ROSALES
SECRETARIA
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza.)